

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101086805			
Título: PARACRYST ERC CoG			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: ERC CoG - PARACRYST			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2024	FIN: 31/12/2028
CENTRO Inv. Principal: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO: Llevar a cabo las tareas de apoyo a la investigación propuesta en este proyecto Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI). Lunes a Viernes 9:00 h - 14:00 h y 15:00 h a 17:30.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1759 € en 12 pagas/año *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, Grado, Ingeniería o similar
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Miembros: Jaime Martín Pérez, María José Abad López, Belén María Montero Rodríguez. Suplentes: María Carmen Ramirez Gómez, Ana Isabel Ares Pernas
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
7guUp+0IKEI0I3NyW+5ZLA==	Asinado	29/04/2024 16:36:42
Asinado Por	Página	1/3
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/7guUp+0IKEI0I3NyW+5ZLA==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Ferrol, 29 de abril de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Martín Pérez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7guUp+0IKEI0I3NyW+5ZLA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	29/04/2024 16:36:42
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7guUp+0IKEI0I3NyW+5ZLA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El contratado desempeñará labores de apoyo a la investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, llevará a cabo las tareas experimentales de preparación de muestras y análisis de las mismas incluidas en el paquete de Trabajo WP1 del proyecto PID2021-126243NB-100.

JUSTIFICACION DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato es indefinido aunque se ha de ser consciente que su duración real será de aprox. 10 meses, que corresponden a la consecución de las tareas propuestas en el WP1 en la propuesta original del proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura o Grado en Química, Física o equivalentes: hasta un **máximo de 20 puntos** que corresponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 4 puntos por cada punto del expediente académico inferior al máximo. En el caso de estar en posesión de dos títulos de grado, la puntuación del apartado anterior se reduce únicamente 2 puntos del expediente por debajo del máximo y se considera la puntuación del grado en el que se tenga una puntuación mayor.
- Experiencia en tareas de investigación o apoyo a la investigación en el ámbito de la ciencia de materiales: hasta un **máximo de 10 puntos** a razón de 2.5 puntos cada 6 meses.
- Se valorarán artículos científicos publicados (en revistas indexadas) con 10 punto por artículo, hasta un **máximo de 20 puntos**.
- Experiencia en el uso de equipos analíticos que se emplearán en el proyecto: DSC, FTIR, DLS, TEM, por ej. : hasta un **máximo de 10 puntos** a razón de 2.5 puntos por cada equipo en el que se tenga experiencia.
- Conocimiento de Inglés. hasta un **máximo de 10 puntos**. Nivel mínimo exigido: B2 (correspondería a 5 puntos). C1 correspondería a 7,5 puntos. C2 correspondería a 10 puntos.
- Entrevista personal, entre los 2 candidatos que obtengan la mayor puntuación en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación y el interés por las líneas de investigación del IP. hasta un **máximo de 15 puntos**

Los méritos alegados por los participantes habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7guUp+0IKEI0I3NyW+5ZLA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	29/04/2024 16:36:42
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7guUp+0IKEI0I3NyW+5ZLA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

